

	<p>Nombre del Proceso Mínima Cuantía</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: GJ-PR03-FT06 Versión: Vigencia: 08/04/2022 Página 1 de 26</p>
---	---	--

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: “La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

ASPECTOS GENERALES

a) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

“Diseño y desarrollo de escenarios de realidad virtual para el proceso de capacitación y formación de la subdirección de gestión del riesgo - SGR”.

b) ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial, y sector terciario o de servicios.

El sector a analizar para el presente estudio se refiere al sector terciario o de servicios, el cual incluye actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía. Este sector relaciona servicios no productivos o transformadores de bienes materiales que contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional y donde se ubican algunos subsectores como: el comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros.

No.	SECTOR	Marcar con una “X”
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

De acuerdo a lo señalado anteriormente, se desarrolla el análisis del sector desde la perspectiva económica identificando variables actualizadas de la economía nacional e internacional, resaltando las actuaciones de las diferentes actividades económicas que se relacionan directamente con el objeto contractual adelantado mediante el presente proceso de contratación.

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de



Análisis productor interno bruto.

I trimestre de 2022 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá D.C.

Tasas de crecimiento en volumen¹

2016-I / 2022^{pr}-I



Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas Nacionales.

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Según lo determinado en el Boletín Técnico del DANE primer trimestre de 2022, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 11,5% respecto al mismo periodo de 2021. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,4% (contribuye 3,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 27,3% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).
- Industrias manufactureras crece 16,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,8%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 22,3%.
- Explotación de minas y canteras crece 8,6%.

Nota: Información y comunicaciones en "Código, No. Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de



**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre de 2022^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - I	2022 ^{Pr} - I / 2021 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,7	-0,9
Explotación de minas y canteras	38,4	8,6
Industrias manufactureras	16,3	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	3,0	-1,4
Construcción	24,0	-20,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	15,4	-1,0
Información y comunicaciones	21,5	6,1
Actividades financieras y de seguros	6,5	3,0
Actividades inmobiliarias	1,2	-0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	11,7	3,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	6,5	-0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	27,3	22,3
Valor agregado bruto	11,4	2,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	1,7
Producto Interno Bruto	11,5	1,8

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 440 de 2021). Cuentas Nacionales

^{Pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 11,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2021. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Por otra parte, En el primer trimestre de 2022, el valor agregado de la actividad de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece 0,4% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario

Índice de precios al consumidor.

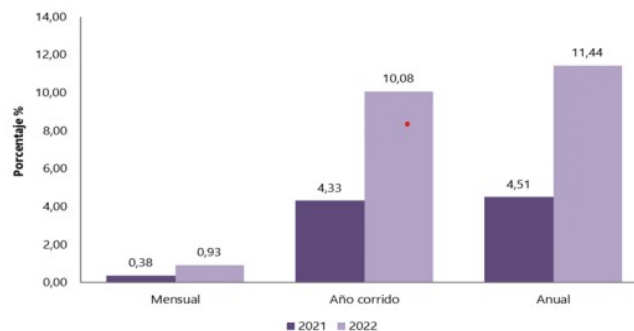
Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de



Según el boletín técnico de índice de precios al consumidor IPC, reportado en el mes de septiembre de 2022 registró una variación de 0,93% en comparación con agosto de 2022, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,93%): Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,61%), Prendas de vestir y calzado (1,33%), bienes y servicios diversos (1,21%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,03%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,80%), Recreación y cultura (0,69%), Transporte (0,69%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,57%), Salud (0,51%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) y, por último, Información y comunicación (0,09%).

Septiembre 2022

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2021 - 2022**



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,93%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,75 puntos porcentuales a la variación total.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	2021			2022		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.38	0.02	1.65	0.07	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.76	0.13	1.61	0.31	
Prendas de vestir y calzado	3.98	0.08	0.00	1.33	0.04	
Bienes y servicios diversos	5.36	0.48	0.03	1.21	0.06	
Restaurantes y hoteles	9.43	0.55	0.06	1.03	0.10	
TOTAL	100.00	0.38	0.38	0.93	0.93	
Educación	4.41	-2.30	-0.10	0.80	0.03	
Recreación y cultura	3.79	0.77	0.03	0.69	0.02	
Transporte	12.93	0.59	0.08	0.69	0.09	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.40	0.13	0.57	0.18	
Salud	1.71	0.48	0.01	0.51	0.01	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.41	0.01	0.46	0.01	
Información y comunicación	4.33	0.08	0.00	0.09	0.00	

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de



Análisis de productividad laboral.

Según el boletín técnico relacionado con los principales indicadores del mercado laboral para mes de agosto de 2022 y publicado el 30 de septiembre de 2022. Para el mes de agosto de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,6%, lo que representó una reducción de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 2,2 puntos porcentuales respecto a agosto de 2021 (61,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,4%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Agosto (2014 – 2022)**



Fuente: DANE, GEIH.

En el mes de agosto de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.160 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 1,8, 1,5 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*

Total nacional

Agosto (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	20.577	100	1.583	
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.699	18,4	372	1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.469	12,5	300	1,5
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.630	8,3	203	1,0
Industria manufacturera	2.239	2.058	10,1	181	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.389	6,8	127	0,6
Construcción	1.667	1.550	7,5	117	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.713	8,1	93	0,5
Actividades financieras y de seguros	399	344	1,8	55	0,3
Transporte y almacenamiento	1.529	1.476	6,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	237	184	1,1	53	0,3
Suministro de Electricidad Gas y Agua ^h	588	548	2,7	40	0,2
Información y comunicaciones	372	341	1,7	31	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.163	14,1	-28	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^h incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p.: puntos porcentuales.

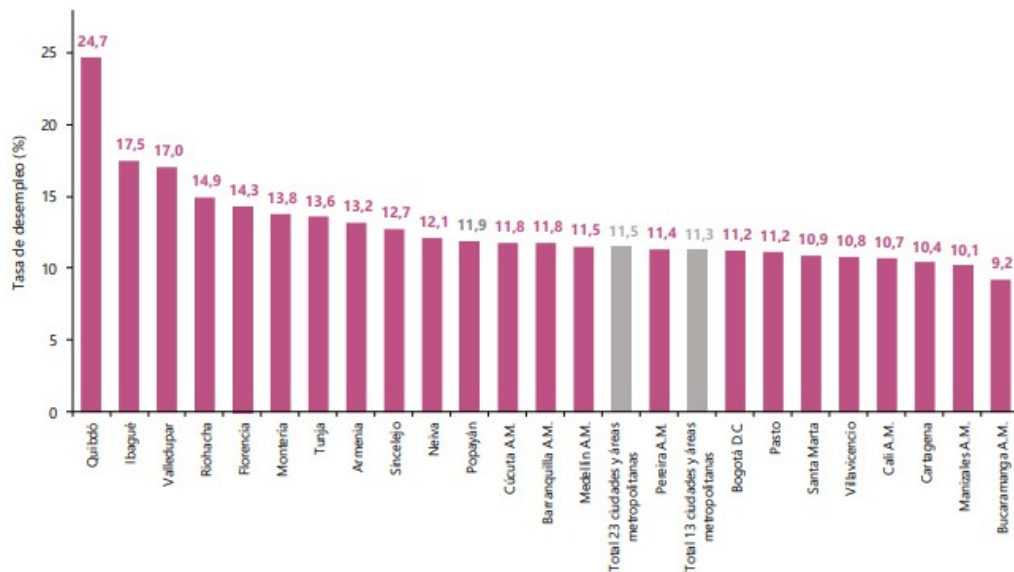
Nota: la distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: poblaciones en miles.

Nota: los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C

Para el trimestre móvil junio – agosto 2022, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (24,7%), Ibagué (17,5%) y Valledupar (17,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (9,2%), Manizales A.M. (10,1%), y Cartagena (10,4%)

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Junio- agosto 2022



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de



Aspectos económicos en el contexto internacional.

La recuperación de la economía a nivel mundial viene desacelerándose al 4,1% en el 2022, según datos del banco mundial esto es un reflejo de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo fiscal y las persistentes dificultades en la cadena de suministros. En las economías avanzadas la recuperación volverá a las tendencias previas a la pandemia el próximo año, en cuanto a las economías emergentes no se puede asegurar lo mismo, pues estas estarían fuera de dicha tendencia.

TABLA 1.1 PIB real^{1,2}

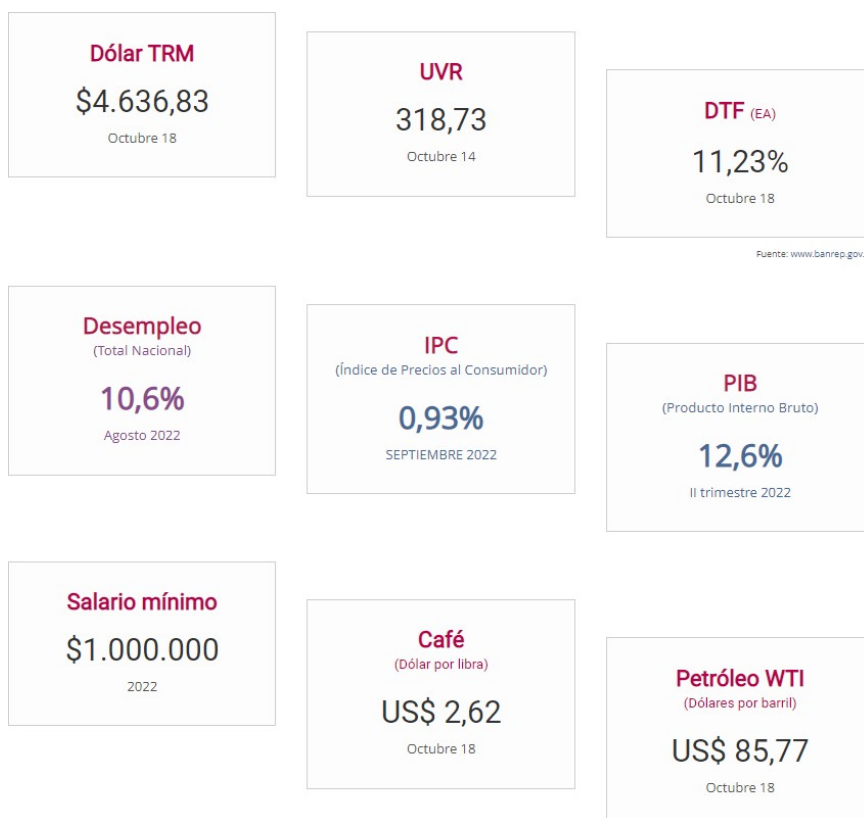
	2019	2020	2021e	2022f	2023f
Mundo	2.6	-3.4	5.5	4.1	3.2
Economías avanzadas	1.7	-4.6	5.0	3.8	2.3
Estados Unidos	2.3	-3.4	5.6	3.7	2.6
Zona Euro	1.6	-6.4	5.2	4.2	2.1
Japón	-0.2	-4.5	1.7	2.9	1.2
Economías emergentes y en desarrollo (EMDEs)	3.8	-1.7	6.3	4.6	4.4
Asia oriental y el Pacífico	5.8	1.2	7.1	5.1	5.2
China	6.0	2.2	8.0	5.1	5.3
Indonesia	5.0	-2.1	3.7	5.2	5.1
Tailandia	2.3	-6.1	1.0	3.9	4.3
Vietnam	2.7	-2.0	5.8	3.0	2.9
Europa y Asia central	2.0	-3.0	4.3	2.4	1.8
Rusia, Federación de	0.9	1.8	9.5	2.0	3.0
Turquía	4.7	-2.5	5.1	4.7	3.4
Polonia	0.8	-6.4	6.7	2.6	2.7
América Latina y el Caribe	1.2	-3.9	4.9	1.4	2.7
Brasil	-0.2	-8.2	5.7	3.0	2.2
México	-2.0	-9.9	10.0	2.6	2.1
Argentina	0.9	-4.0	3.1	4.4	3.4
Colombia	0.3	-4.1	2.4	4.9	2.3
Oriente Medio y Norte de África	-6.8	3.4	3.1	2.4	2.2
Arabia Saudita	5.6	3.6	3.3	5.5	5.5
Irán	4.4	-5.2	7.0	7.6	6.0
Egipto	4.0	-7.3	8.3	8.7	6.8
Asia meridional	2.1	-0.5	3.5	3.4	4.0
India	8.2	3.5	5.0	6.4	6.9
Pakistán	2.5	-2.2	3.5	3.6	3.8
Bangladesh	2.2	-1.8	2.4	2.5	2.8
África al sur del Sahara	0.1	-6.4	4.6	2.1	1.5
Nigeria	-0.6	-5.4	0.4	3.1	2.8
Sudáfrica					
Angola					
Otros indicadores:	1.7	-4.6	5.0	3.8	2.4
PIB real¹	4.0	-1.4	6.5	4.6	4.5
Países de altos ingresos	2.5	-4.2	5.2	4.2	3.8
Países en desarrollo	1.8	-3.9	4.5	3.3	3.1
EMDEs excluyendo China	4.9	-0.5	7.2	5.2	5.0
EMDEs exportadores de materias primas	3.3	-4.5	6.1	5.3	4.6
EMED importadores de materias primas	4.6	1.3	3.3	4.9	5.9
EMED importadores de materias primas excluyendo China	4.5	-0.6	7.2	4.8	4.7
Países de bajos ingresos	2.9	-3.0	5.7	4.4	3.6
EM7*	1.1	-8.2	9.5	5.8	4.7
Mundo (ponderaciones PPP 2010)	-10.2	-32.8	67.2	7.2	-12.2
Volumen de comercio mundial	-4.2	3.0	31.9	-2.0	-4.0
Precios de materias primas					
Precio del petróleo					
Índice de precios de los productos básicos no energéticos					

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de



Particularmente, la perspectiva regional de América Latina y el Caribe, de acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 2,6 % en 2022 para luego aumentar levemente al 2,7 % en 2023. El proceso de recuperación hacia los niveles del producto interno bruto (PIB) anteriores a la pandemia será desigual en la región y prolongado en algunos países. Las proyecciones elaboradas hasta fin de 2023 implican que, si se ponderan las cifras en función del PIB, la región de América Latina y el Caribe perderá terreno en el ingreso per cápita no solo en relación con las economías avanzadas, sino también con las de Asia oriental y el Pacífico y las de Europa y Asia central.

Indicadores económicos en Colombia.



Según el análisis anteriormente presentado se identifica que el sector del bien o el servicio requerido es el siguiente:

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de

	Nombre del Proceso <p style="text-align: center;">Mínima Cuantía</p> Nombre del Formato <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</p>	Código: GJ-PR03-FT06 Versión: Vigencia: 08/04/2022 Página 9 de 26
--	---	--

9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

c) ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

No.	DEFINICIÓN	MARCAR CON	UNA X
		SÍ	NO
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica	X	
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)		X
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)	X	
5	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
6	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas		X
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio		X
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial	X	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.	X	

El bien, sí tiene proveedores en la ciudad de Bogotá; dentro de la consulta de los posibles proveedores que se incluyen en el presente análisis se tiene una muestra de 184 posibles proveedores de los cuales 96 poseen domicilio en la ciudad de Bogotá; por tanto, nos encontramos que el 52,17% de los posibles proveedores según la muestra analizada se encuentran en la ciudad de Bogotá. Los 184 posibles proveedores se encuentran relacionados en el numeral 3.2 del presente documento, y la fuente proviene de las bases de datos del SIREM, Sistema de Información y Riesgos Empresariales, la cual se alimenta de los estados financieros que remiten las sociedades cada año a la Superintendencia.

Teniendo en cuenta que el área técnica ha identificado la necesidad de contratar los servicios de diseño y desarrollo de cuatro (4) escenarios de realidad virtual; se requerirá por parte del proveedor del servicio que estos cumplan con las características técnicas establecidas en el anexo técnico del presente proceso. A su vez el contratista deberá entregar el manual de uso de los elementos, así como realizar un video tutorial. También deberá brindar una inducción teórica práctica sobre el uso del software de los escenarios virtuales creados, al personal designado por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

El servicio puede ser suministrado por un extranjero; los proveedores extranjeros sin domicilio en Colombia no están obligados a tener RUP por lo cual deben acreditar esta información directamente ante la Entidad Estatal que adelanta el Proceso de Contratación en la forma indicada en la invitación pública y en el SECOP II; no obstante, para el presente proceso de contratación al ser de mínima cuantía no se requiere de la exigencia del RUP.

Es de señalar que el desarrollo de software se refiere a un conjunto de actividades informáticas

Nota: Si Usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de

dedicadas al proceso de creación, diseño, despliegue y compatibilidad del mismo, el cual se presta de manera continua según requerimientos de la entidad; para ello, los proveedores deberán tener la disponibilidad necesaria para la ejecución de las acciones, teniendo en cuenta las características y la misionalidad propia que atiende la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C. El sitio de entrega del software será en Bogotá D.C., Sede de la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos, Calle 20 N° 68 A- 06, teniendo en cuenta las indicaciones del Supervisor del Contrato.

Dentro del estudio previo se anexan las especificaciones técnicas del servicio a contratar; teniendo en cuenta las características del servicio se hacen mención en ella de la exigencia y cumplimiento de diferentes normas técnicas; entre las cuales se encuentran todas aquellas que regulan en Colombia el diseño y desarrollo de software, Decreto 1412 de 2017 en su artículo 2.2.16.1.

d) ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

Indicar si el precio del bien o servicio a contratar está o no regulado por el gobierno:

No.	DEFINICION	CITAR LA NORMA
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

Indicar si el bien o servicio está regulado por norma ambiental:

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES (Citar la norma)
1	Regulado por norma ambiental		X	

2) ESTUDIO DE LA OFERTA

A. ¿Quién vende?

Según el reporte de las bases de datos del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM; que hace parte del punto 3,2 del presente análisis se expone una muestra de la pluralidad de oferentes.

B. Análisis de MiPymes potenciales proveedores:

Se realiza la consulta de las herramientas de abastecimiento estratégico dispuestas por Colombia compra eficiente con el fin de realizar un análisis de la oferta y especialmente de los proveedores clasificados como Mi Pymes. Se realiza un filtro según el clasificador de bienes y servicios establecidos para el presente proceso de la siguiente forma:

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de

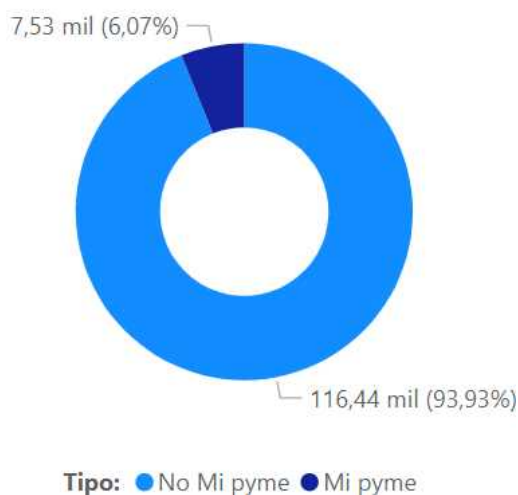


Códigos consultados en las herramientas de oferta de Colombia compra eficiente:

CLASIFICACION	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43232400	43	23	2400	programas de desarrollo
43232000	43	23	2000	software de entretenimiento o juegos de computo
43232200	43	23	2200	software de gestión de contenido
43232100	43	23	2100	software de edición y creación de contenido

Cantidad de Mipymes que fueron proveedores según la consulta de códigos anteriormente realizada:

**Cantidad de Contratos con proveedores
Mipyme en SECOP II**



La consulta anteriormente realizada muestra que para la adquisición de los bienes clasificados en los códigos UNSPSC para el presente proceso de selección se realizó una adjudicación de contratos en un porcentaje del total de adjudicaciones de alrededor del 93,93% para empresas no Mypime y del 6,07% para empresas catalogadas como MyPime.



Por otra parte, y particularmente para la ciudad de Bogotá, de acuerdo con el boletín No. 8 de dinámica empresarial de la secretaria de desarrollo económico; el tejido empresarial particularmente de la ciudad de Bogotá aumentó un 4,8 % en el primer mes del año 2022 respecto al 2021. Más de 30.000 empresas registraron su matrícula mercantil en el último año. Durante el mes de enero del 2022 se crearon 6.107 empresas y se cancelaron 153, para una creación neta de 5.954 empresas en la ciudad. Las microempresas contribuyeron con el 98,9 % de este balance, la pequeña con 0,5 %, y la mediana con 0,1 %. El 0,6 % restante no tenía información sobre el tamaño por activos.

**Empresas creadas y canceladas en Bogotá,
según tamaño de empresa por activo
enero 2022**

	Empresas creadas ene'22	Empresas canceladas ene'22	Creación neta ¹ ene'22	Contribución ene'22 (%)
Bogotá	6107	153	5954	100
Microempresa	6.036	150	5.886	98,9
Pequeña	30	3	27	0,5
Mediana	3	0	3	0,1
Grande	2	0	2	0,0
Sin información	36	0	36	0,6

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración ODEB-SDDE

Información consultada en el boletín No. 1 de la secretaria de desarrollo económico indica que, al mes de junio de 2021, la capital del país cuenta con 638.376 empresas con matrícula activa. Al mes de junio de 2021, la mayoría de empresas se dedicaron a la prestación de servicios con 298.232 empresas (46,7 % del total), seguida de comercio con 204.532 (32 %) e industria con 117.916 (18,5 %). Las actividades agrupadas en la categoría otras actividades y agropecuaria y minería, sumaron 17.696 empresas (2,8 % del total). El 90 % de las 638.376 empresas que se encuentran registradas y con matrícula activa en Bogotá, son microempresas (574.799 empresas). Le siguen la pequeña empresa que cuenta con 47.147 empresas que significa el 7,4 % y la mediana empresa con un total de 12.394 empresas (1,9 %). Las restantes 4.036 se dividen en gran empresa (4.007 empresas) y 29 empresas que no registran información al respecto.


Por lo anterior, y teniendo en cuenta que según los datos registrados en Colombia compra eficiente se encuentran porcentajes del 6,23% de participación de empresas catalogadas como Mi pyme en procesos de adquisición de los bienes UNSPSC establecidos para el presente proceso; se determina por tanto incentivar aún más su participación y por tanto se considera incorporar para el presente proceso requisitos habilitantes diferenciales para las Mi Pymes domiciliadas en Colombia, dichos requisitos diferenciales quedarán especificados en el estudio previo del presente proceso.

C. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Dinámica de producción.

La producción virtual es un método emergente que hace uso de programas que son capaces de combinar imágenes de acción en vivo y CGI en tiempo real. Los escenarios virtuales es una técnica de enseñanza en la cual se utilizan ambientes virtuales o interactivos en contextos profesionales en donde los asistentes acceden a todo el contenido, interactúan, se comunican, y ven toda la información relacionada con el evento.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial
Es importante que en la plataforma los asistentes puedan visualizar fácilmente el objetivo, contenido, metodología, duración, participantes, lugar, horario, instructor, bibliografía, recursos y evaluación, todo lo que debe incluir un curso bien planificado.

	<p>Nombre del Proceso Mínima Cuantía</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: GJ-PR03-FT06 Versión: Vigencia: 08/04/2022 Página 13 de 26</p>
---	---	---

El uso del concepto de educación virtual en estricto sentido semántico, enfrenta el vocablo de virtual al de la realidad; la educación virtual sería lo opuesto a la educación presencial. No obstante, la educación virtual sería simplemente el hecho de no estar en el salón de clases, pudiendo estar en una situación similar mediante algún tipo de medio de comunicación, ya sea televisiva, audio conferencia, videoconferencia, grupo de conexión en la red de Internet, etc. La virtualidad es el fraccionamiento entre el tiempo y el espacio para la enseñanza.

De igual manera resultaría válido indicar que la educación virtual hasta hace algunos años, identificada como educación a distancia, es una modalidad alternativa y complementaria de la educación presencial, que no la reemplaza ni mucho menos invalida esa presencialidad, pero que sí exige de los docentes, una mayor, profunda y concienzuda capacitación y perfeccionamiento en su quehacer académico; implica un esfuerzo diferente, ya que cada instructor resignificará el proceso de enseñanza en función de la modalidad y problematizará su práctica para mejorarla y adecuarla.

Distribución y entrega de bienes, obras o servicios.

La logística de distribución también conocida como logística de salida, es una etapa o fase de la cadena de suministro que se encarga de gestionar las actividades relacionadas con la distribución de productos hacia los compradores, incluyendo almacenaje y entrega. Distribución es un término empleado en la producción y el comercio para describir la etapa de la cadena de abastecimiento, que se encarga de las actividades relacionadas con el movimiento de los productos terminados desde el final de la fabricación hasta el consumidor.

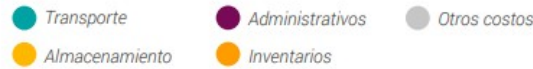
La encuesta nacional logística del año 2020 muestra de manera general los factores asociados a los procesos logísticos y de distribución de las empresas; a continuación, se resaltan los aspectos más relevantes de dicha encuesta que impactan al presente proceso de selección. El costo logístico se calcula en Colombia a través de la ENL como porcentaje de las ventas. Del total de empresas que miden su costo logístico, el promedio nacional reportado para este indicador en el año 2020 es del 12,6 %, frente al 13,5

% de la ENL 2018, cifras que indican una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto de la medición anterior.

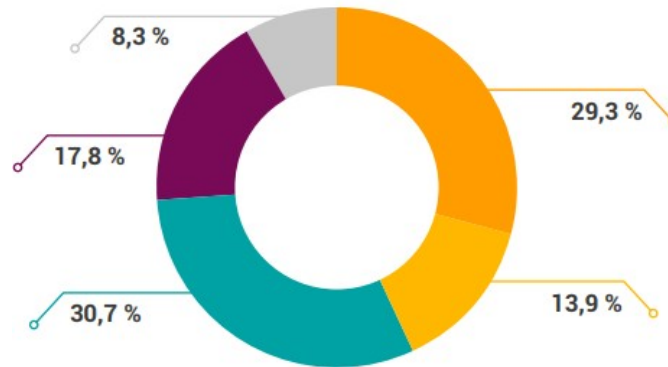
El componente de transporte en la ENL 2020 aparece como el de mayor participación con el 30,7 % del costo logístico, seguido de inventarios con el 29,3 %, costos administrativos de logística con el 17,8 % y almacenamiento con el 13,9 %. Transporte, almacenamiento e inventarios corresponden al 73,9 %, cifra que en la ENL 2018 representó el 81,7 % del costo logístico total. Como se observa en la siguiente gráfica.



Componentes



ENL 2020

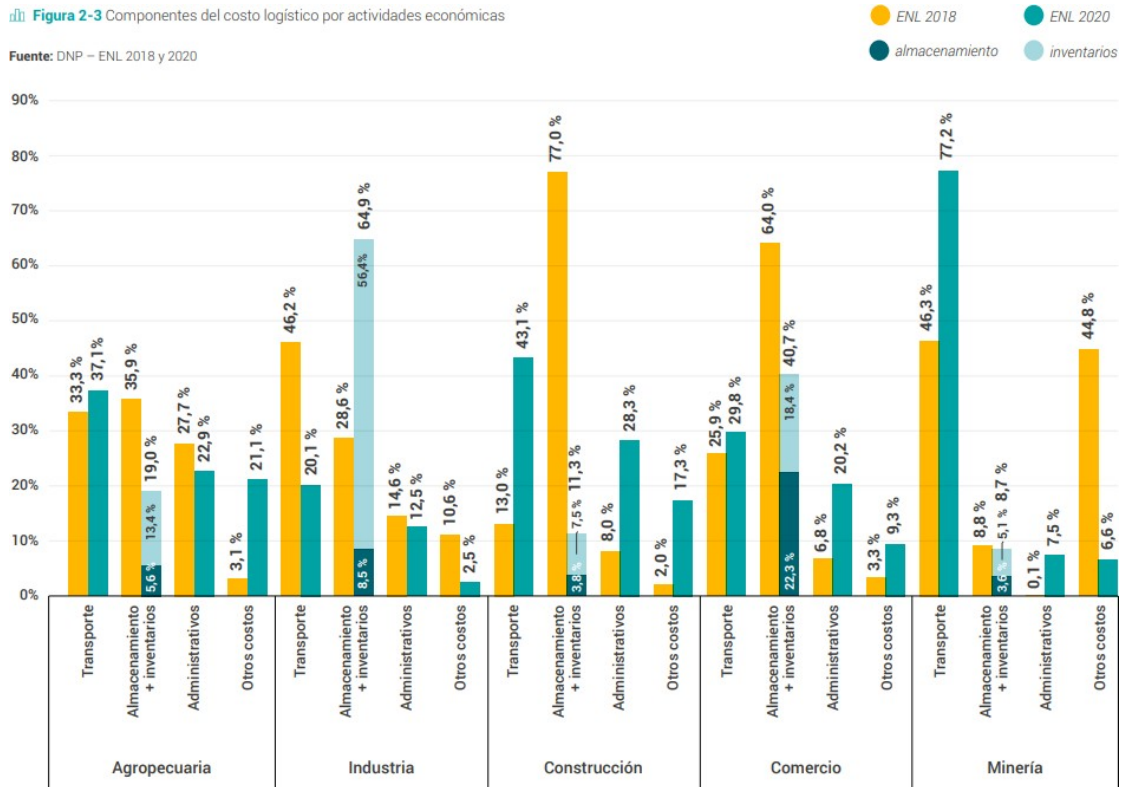


El costo logístico desagregado en sus componentes por actividades económicas muestra que en 2020, las actividades de minería, construcción y agropecuaria indicaron tener al transporte como el componente más representativo del costo logístico, mientras que en industria, el transporte fue el que menos peso evidenció en comparación con las demás actividades económicas. Para el agregado de almacenamiento e inventarios, las actividades de industria y comercio reportaron las mayores participaciones de este rubro dentro del costo logístico. Cuando se analizan los resultados de manera desagregada, la actividad de industria presenta una alta proporción de su costo logístico en el rubro de inventarios, con un 56,4 %, mientras que el almacenamiento representa tan solo un 8,5 %. Para la actividad de comercio, esos rubros son más equilibrados, con el 22,3 % y el 18,4 %, respectivamente. Para las actividades de construcción y agropecuaria, el rubro de costos administrativos fue el que presentó un mayor peso relativo con respecto a las demás actividades económicas.



Figura 2-3 Componentes del costo logístico por actividades económicas

Fuente: DNP – ENL 2018 y 2020



3) ESTUDIO DE LA DEMANDA

a. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Tendiendo como referencia los años 2020 y 2021, se realiza el uso de la herramienta de análisis de demanda de Colombia compra eficiente filtrando por la entidad Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, y encontrando que si bien se encuentran algunos procesos clasificados en uno de los mismo códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso; estos no guardan una relación directa que puedan ser objeto de comparación para el presente análisis, como se muestra a continuación:

Año		Conti
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		
4323 - Software		
432324 - Programas de desarrollo		
Contratar el desarrollo de un Webservice que permita la interacción del portal de servicios - de la aplicación FUOCO propiedad de la UAECOB con la Secretaria de Hacienda Distrital.		
Total		

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de

b. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

	<p>Nombre del Proceso Mínima Cuantía</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: GJ-PR03-FT06 Versión: Vigencia: 08/04/2022 Página 16 de 26</p>
---	---	---

Se realiza el presente análisis consultando las adquisiciones previas realizadas por entidades del sector que realizan contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Unidad Administrativa Especial, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

I. ENTIDADES DEL SECTOR

El Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia está integrado por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cabeza del sector y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, teniendo como referencia el año 2020, 2021 y 2022, se realiza el uso de la herramienta de análisis de demanda de Colombia compra eficiente encontrando que no se evidencian contrataciones enmarcadas en los mismos códigos UNSPC del presente proceso, por lo tanto no se tienen en cuenta referencias para el sector analizado.

3.2.2 OTRAS ENTIDADES

Una vez consultado el SECOP para el servicio a contratar, se tuvo referencia de precios en otras entidades para los últimos (3) años 2019, 2020, y 2021 como se evidencia a continuación:

ENTIDAD	Modalidad	Objeto	Valor total	Numero de proceso y año para consulta.
ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A	Contratación régimen especial (con ofertas)	Compra de hardware, software y elementos de tecnología para actualizar y brindar solución a los requerimientos de los usuarios de la entidad.	\$ 219.491.512	ADC-008 2020
DNP	Concurso de méritos abierto	Diseñar la plataforma tecnológica del Observatorio Digital de Políticas Públicas Regionales, de acuerdo con las funcionalidades determinadas por el DNP.	\$ 494.843.333	CM-004-19
MINISTERIO DE AGRICULTUR A Y DESARROLL O RURAL	Licitación pública	Realizar la adquisición, parametrización e Implementación de una solución tecnológica de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo – SGDEA en modalidad software como servicio (SaaS) en la nube del proveedor, para el análisis, diseño, automatización e implementación de los procesos documentales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo licenciamiento por uso, soporte técnico y migración de los datos del sistema de Gestión Documental actual de la entidad.	\$ 2.037.779.218	MADR-LP-003-2021
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	Selección abreviada subasta inversa	Acceso a software por servicios (SaaS) para gestionar y administrar el Sistema de Gestión de Calidad la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	\$ 347.513.579	SGA-SASI-22-2021

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de



3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha relacionado la información que permite concluir que existe pluralidad de oferentes en el sector relacionado con el objeto del proceso. A continuación, se presenta una muestra tomada de las bases de datos publicadas en la página web del SIREM sistema de Información y Riesgos Empresariales, bases de datos que se alimentan de los estados financieros que remiten las sociedades cada año a la Superintendencia. Específicamente se han filtrado las empresas clasificadas en el código de clasificación Industrial Internacional "J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas"; por ser el código que se relaciona con el servicio a contratar. La muestra arrojó el siguiente resultado:

Razón social de la sociedad	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de Comercio	Ciudad de la dirección del domicilio
ACI WORLDWIDE COLOMBIA SAS	Av. Cra 72 No. 80-94 Of 502	BOGOTA D.C.
CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A	CR 52 14 30 OF 421 CEOH	MEDELLIN-ANTIOQUIA
QUIPUX S.A.S.	CR 43 A 3 SUR 130 T 1 P 12	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA	AV 3AN 26N 83	CALI-VALLE
OPEN SYSTEMS COLOMBIA SAS	CRA 103 NO 16 - 20	CALI-VALLE
CARVAJAL SERVICIOS S.A.S	CALLE 29N 6AN - 40	CALI-VALLE
COPILOTO COLOMBIA SAS	AV 68 75A 50	BOGOTA D.C.
LG CNS COLOMBIA S.A.S.	Calle 100 No. 13 - 95 Piso 9.	BOGOTA D.C.
MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES SA	CL 100 8 A 37 T A OF 704	BOGOTA D.C.
HUBBEC SAS	CALLE 75 8 34	BOGOTA D.C.
AMERIKA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION S.A.S.	CR 54 72-142 PISO 7	BARRANQUILLA-ATLANTICO
QUANTUM DATA PROCESSING DE COLOMBIA S.A.S.	CRA 116 N° 15 A 25 OFC 314 ED BUSINESS CENTER	BOGOTA D.C.
VILIV S.A.S.	CL 7 SUR 42 145 OF 11-111	MEDELLIN-ANTIOQUIA
BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	CALLE 92 11 51 P10	BOGOTA D.C.
INDRA SISTEMAS SA SUCURSAL COLOMBIA	CALLE 96 No13-11	BOGOTA D.C.
ALGAR TECNOLOGIA SAS	CL 49 SUR 45A 300 EDS 48OF 2208	ENVIGADO-ANTIOQUIA
HUGE SAS	Calle 97A 13A 57 PISO 2	BOGOTA D.C.
SOFTLITICS S.A.S	CR 114B 12 120	CALI-VALLE
ECOSISTEMAS DIGITALES S.A.S.	CARRERA 48 #26-85	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CHOUCAIR CARDENAS TESTING S.A	CRA 52 14 30 LOCAL 421	MEDELLIN-ANTIOQUIA
101 SAS	CR 63 A 34 56	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INDRA COLOMBIA S.A.S.	CALLE 96 No 13-11	BOGOTA D.C.
OSP INTERNATIONAL CALA SAS	CRA 11B 96 03 OF 502	BOGOTA D.C.
BYTTE SAS	AV CL 26 69 D 91 TO 1 OF 407	BOGOTA D.C.
PRODUCTORA DE SOFTWARE S A	Carrera 42 Autopista Sur No 72 11 piso 4to Barrio Simón Bolívar	ITAGUI-ANTIOQUIA
IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA	TV 18 # 96 41 Piso 13	BOGOTA D.C.
SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	AV CL 26 92 32 MD G 6	BOGOTA D.C.
TECH AND SOLVE S.A.S.	CRA 43B 16 41 OF 1407	MEDELLIN-ANTIOQUIA
HITELCOLOMBIA SAS	Cra 63 No 24 Centrado	BOGOTA D.C.
ROKK3R LABS COLOMBIA SAS	CI 100 No. 8 A - 55 To C Of 207	BOGOTA D.C.
RAPPI SAS	CALLE 93 19 75	BOGOTA D.C.

Nota: Si en el momento de este documento se considera "Código No Controlada" por lo tanto debe consultarse la versión vigente en el sitio oficial de la Superintendencia de Sociedades.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

Mínima Cuantía

Código: GJ-PR03-FT06

Versión:

Vigencia: 08/04/2022

Página 18 de 26

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

VANTRAN S.A.S.	CR 114B 17 120	CALI-VALLE
QUIPUX S.A.S.	CR 43 A 3 SUR 130 T 1 P 12	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SOFTLAND COLOMBIA SAS	DG 25 G 95 A 85 T 2 P 5	BOGOTA D.C.
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA	AV 3AN 26N 83	CALI-VALLE
OPEN SYSTEMS COLOMBIA SAS	CRA 103 NO 16 - 20	CALI-VALLE
ACI WORLDWIDE COLOMBIA SAS	Av. Cra 72 No. 80-94 Of 502	BOGOTA D.C.
PRAGMA .S.A	Carrera 42 3 Sur 81 Ed, Milla de Oro Piso 15 Torre 1	MEDELLIN-ANTIOQUIA
GREEN TECH LTDA	CRA 19 95 20 OF 905	BOGOTA D.C.
IG SERVICES S.A.S	Carrera 49 # 61 sur 68	SABANETA-ANTIOQUIA
PRIMESTONE SAS	CRA 7 N. 156-68 TORRE III OFC 2903	BOGOTA D.C.
SOFTMANAGEMENT S.A.	CL 100 9A 45 TORRE 2 OF 204	BOGOTA D.C.
ELECTRONIC TRAFIC S A SUCURSAL COLOMBIA	CL 94A 13-08 OF 403	BOGOTA D.C.
OPTIMA CONSULTING SAS	CL 36 128-321 OF201	CALI-VALLE
ENTERDEV S.A.S	CL 27 80 116	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CONSULTORA NIVEL 7 S.A.S.	CALLE 100 7 33 TORRE 1 OF 501	BOGOTA D.C.
FQ TECNOLOGIA S.A.S BIC	CR 3 13B 49 BRR LA GUAJIRA	VALLEDUPAR-CESAR
CECROPIA COLOMBIA SAS	ZONA FRANCA SANTANDER EDIFICIO SUZAVITA OFICINA 301	FLORIDABLANCA-SANTANDER
CHOICE TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	Carrera42 # 3 Sur - 81 Piso 15, Torre 1	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TORRENEGRA COACCELERATE COLOMBIA SAS	CL 93 19 55 OF 06 126	BOGOTA D.C.
FULLSTACK LABS COLOMBIA SAS	CR 53 80 198 OF 118 P 18	BARRANQUILLA-ATLANTICO
MAS GLOBAL SAS	CL 5 N 45 54	MEDELLIN-ANTIOQUIA
AUTOTRAFFIC SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	CR 67A 95 08	BOGOTA D.C.
INFORMATICA COLECTIVA S.A.	CR 68 75 A 50 OF 417	BOGOTA D.C.
TAYLOR Y JOHNSON LTDA	CI 14 No 103 55	BOGOTA D.C.
EMTEC COLOMBIA SAS	CR 10 96 25 OF 611	BOGOTA D.C.
PEIKY SAS	CALLE 97 A # 9A - 34	BOGOTA D.C.
ONLINE4BIZ COL SAS	TV 56 105 20	BOGOTA D.C.
MAREIGUA LTDA	CL 98 22 64 OF 1016	BOGOTA D.C.
CALL PROCESSING TECHNOLOGIES SA	CALLE 128 B BIS # 59 B 40	BOGOTA D.C.
SISTEMAS G Y G S.A.	CR 26 # 41- 10	BOGOTA D.C.
IDENTICA S.A	CR 13 92 57 PISO 4	BOGOTA D.C.
SKIT CONSULTING LTDA	CR 62 103 44 OF 401S	BOGOTA D.C.
GROWING NETWORK S.A.S	CARRERA 33 # 74 - 50	BUCARAMANGA-SANTANDER
COMPONENTES ELECTRÓNICAS LTDA	Calle 32 F 66 c 07	MEDELLIN-ANTIOQUIA
LINKTIC S.A.S.	Cra 12 A No 83 75 Ofc 602	BOGOTA D.C.
CELLSHOP SAS	CALLE 118 14B 05	BOGOTA D.C.
BPS SERVICE CONSULTING AND DEVELOPMENT SAS	CR 13 93-35	BOGOTA D.C.
CYMETRIA GROUP SAS	CRA 21 87 96	BOGOTA D.C.
SOLUCIONES PROFESIONALES INTELIGENTES S.A.S.	CL 2 NORTE BIS 11 A 26	POPAYAN-CAUCA
SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A.S	CARRERA 15 Nro. 138-25 OFICINA 304	PEREIRA-RISARALDA
R&C BUSINESS CONSULTING LTDA	CENTRO LOGÍSTICO EJE CAFETERO CARRERA 11 No. 95-75 OF 502	BOGOTA D.C.
VERANO INGENIERIA LTDA	CRA 7 156 80 OF 1103 TO 1	BOGOTA D.C.
WORLD OFFICE COLOMBIA SAS	AC 26 69 D 91 TO 1 OF 805	BOGOTA D.C.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

Mínima Cuantía

Código: GJ-PR03-FT06

Versión:

Vigencia: 08/04/2022

Página 19 de 26

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

LAPOINT ICT S.A.S.	ZONA FRANCA RIONEGRO LC 113A VEREDA CHACHAFRUTO	RIONEGRO-ANTIOQUIA
RP SOLUTIONS COLOMBIA SAS	CL 106 56 33 OF 702	BOGOTA D.C.
FORTINET COLOMBIA SAS	CL 93 15 40 OF 402	BOGOTA D.C.
PYXIS S.A.S.	CR 30 7 AA 207 P 7	MEDELLIN-ANTIOQUIA
ENDAVA SAS	CL 96 10 38 PI 7	BOGOTA D.C.
CRMCOL SAS	CLLE 16 No.1-45 OFC 203 EDIFICIO COMITE DE GANADEROS	LA-DORADA-CALDAS
IT MANAGEMENT ZOMAC SAS	CALLE 3A 9 01	HOBO-HUILA
NOVASOFT SAS	Calle 128 Bis a No. 58 A -29	BOGOTA D.C.
PARADIGMA SAS	CL 96 13 31 piso 6	BOGOTA D.C.
TNS SAS	CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC B16 Y B21	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
OFIMA S.A.S.	CALLE 34 78 A 22	MEDELLIN-ANTIOQUIA
DMS S.A.	CALLE 7 SUR 42 70 PISO 4	MEDELLIN-ANTIOQUIA
OMNICON SA	CLL 10 43 23 AUTOPISTA SURORIENTAL	CALI-VALLE
FINANZAS Y ACTUARIA FINAC SAS	CL 71 12 67 P4	BOGOTA D.C.
PROYECTOS COMPARTIDOS LTDA	CALLE 119 13 45	BOGOTA D.C.
SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	AK 45 No.114-78 PI 6	BOGOTA D.C.
FIGURAZIONE SAS	CR 11A NO 97A - 19 OF 407	BOGOTA D.C.
BANKVISION SOFTWARE SAS	CRA 7BIS 124 26 OF 601	BOGOTA D.C.
LUDYCOM SA	CL 58 62 28	BARRANQUILLA-ATLANTICO
PENSEMOS SA	CR 29 45 94 OF 204	BUCARAMANGA-SANTANDER
GRUPO BIT S.A.	CARRERA 127 18 - 210	CALI-VALLE
ITERIA S.A.S.	CLL 22N 6A 24 OF 501	CALI-VALLE
MVM INGENIERIA DE SOFTWARE S.A.S	CR 35 10 B 20	MEDELLIN-ANTIOQUIA
XENCO SA	CALLE 7D 43A 99 INT 1205	MEDELLIN-ANTIOQUIA
PERSONALSOFT S A S	CRA 48 20 114 OF 1026	MEDELLIN-ANTIOQUIA
PERCEPTIO SAS	CRA 43B 11 71 OF 303	MEDELLIN-ANTIOQUIA
OPENCARD S.A.	CALLE 77 11 19 P5	BOGOTA D.C.
DATA SOLUTIONS DE COLOMBIA LTDA	KRA 9 No. 54 A- 68	BOGOTA D.C.
PCT LTDA	KR 28BIS 51 08	BOGOTA D.C.
TOWERTECH AMERICAS SAS EN REORGANIZACION	Carrera 43 A 1 50 TORRE 1, PISO 6	MEDELLIN-ANTIOQUIA
OPENTECNOLOGIA S.A	KRA 70 C 49 68	BOGOTA D.C.
ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.	AV 19 120 71 OF 516	BOGOTA D.C.
GRUPO DOT SAS	CRA 19 N 84 17 OF 701	BOGOTA D.C.
GRUPO MILLENNIUM SAS	CR 35 53 62	BOGOTA D.C.
INFORMACION LOCALIZADA S A S	CALLE 84 N 24 78	BOGOTA D.C.
LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA S A S	CRA 13 29 41 OF 301	BOGOTA D.C.
ETRA INTERANDINA S.A.	CL 94 A 13 08 OF 403 BRR CHICO	BOGOTA D.C.
PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S	CARRERA 50 130 49	BOGOTA D.C.
EVENTOS Y SISTEMAS SAS	AV DORADO 68 C 61 OFC 4311	BOGOTA D.C.
EASY SOLUTIONS SAS	CR 13 A 98 75 PISO 6	BOGOTA D.C.
TODOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION SAS	Carrera 13 A 3492 OF 212	BOGOTA D.C.
PLAYTECHNOLOGIE SAS	CRA 83 C 17 52	CALI-VALLE
SUMMIT SYSTEMS SAS	CR 48 20 114 OF 933 ED CENTRO	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Nota: Si usted usa este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Nombre del Proceso

Mínima Cuantía

Código: GJ-PR03-FT06

Versión:

Vigencia: 08/04/2022

Página 20 de 26

Nombre del Formato

ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA

	EMPRESARIAL CIUDAD DEL RIO	
CEIBA SOFTWARE HOUSE S.A.S	CALLE 8B 65 191	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CCD INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	CR 13A 34-72 OFC 216	BOGOTA D.C.
METROFFLEX S.A.S. EN REORGANIZACION	CALLE 9C BIS # 29A - 108 OFICINA 301	CALI-VALLE
ZEMOGA SAS	CL 95 # 15 09	BOGOTA D.C.
PROCESS ON LINE S.A.S. EN REORGANIZACION	CRA 41 A No. 10-41	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CJT&T INGENIERIA DE SOFTWARE S.A.S. EN REORGANIZACION	CL 20 09 07 OFICINA 202	PASTO-NARINO
KOOMBEA SAS	calle 85 53 14	BARRANQUILLA-ATLANTICO
TIQAL SAS	CR 101 14 122	CALI-VALLE
MAYASOFT INGENIERIA LTDA	CARRERA 27 N 33-33 OFICINA 302 INT 27	BUCARAMANGA-SANTANDER
NETWCONSULTING S.A.S	Carrera 50 C 1 SUR 55 INTERIOR 401	MEDELLIN-ANTIOQUIA
F2X S.A.S	DIAGONAL 43 No. 28 - 41 BG 107	ITAGUI-ANTIOQUIA
GAMMAPEIT SAS	AV CRA 9 No 115 06 of 701	BOGOTA D.C.
NEBULA ENGINEERING S.A.S	CR 48 48 SUR 75 INT 131	ENVIGADO-ANTIOQUIA
SANMIGUEL HERRERA & CIA S C A	CR 8 84 69 AP 202	BOGOTA D.C.
ALTO COLOMBIA SAS	Cra 13 # 90 - 17	BOGOTA D.C.
INFORMATICA Y TRIBUTOS SAS	KRA 68 81 163	BARRANQUILLA-ATLANTICO
CASA DE SOFTWARE PROSOFT S.A.S.	CL 4 15 11LOS CAMBULOS -LA CIRCUNVALAR	PEREIRA-RISARALDA
NETUX SAS	Cir 3 Av 73 34	MEDELLIN-ANTIOQUIA
CREASISTEMAS S.A.S	CR 62 103 44 OF 604	BOGOTA D.C.
INFODEC SAS	CRA 24F 3 OESTE 63	CALI-VALLE
INDUESA PINILLA & PINILLAS S EN C	KM 1 VIA CHIA COTA VEREDA CERCA DE PIEDRA	CHIA-CUNDINAMARCA
PRESENCE TECHNOLOGY S A S	AV 19 120 71 OF 411	BOGOTA D.C.
L.A.P. TECHNOLOGIES S.A. - LAP TECHNOLOGIES S.A.	AV TRONC DE OCC 29 88 ESTE	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA SAS	CL 98 22 64 PI 12	BOGOTA D.C.
MNEMO COLOMBIA SAS	CL 99 10 19 OF 502	BOGOTA D.C.
OLSOFTWARE SAS	CL 44 NORTE 5N 27	CALI-VALLE
PAYMENTEZ SAS	CL 116 54 45 OF 202	BOGOTA D.C.
CAPGEMINI COLOMBIA S.A.S	CALLE 99 10 57 PISO 2	BOGOTA D.C.
SIX TECHNOLOGY CONSULTORIA Y SERVICIOS SAS	CL 36A NORTE 6A 65 OF 1305	CALI-VALLE
VELOCITY PARTNERS COLOMBIA S.A.S	Carrera 42 # 3 Sur - 81, torre 1 Piso 15	MEDELLIN-ANTIOQUIA
LABWARE COLOMBIA SAS	CARRERA 15 98 42 OF 305	BOGOTA D.C.
ZIRUMA LABS SAS	CL 80 SUR 47 D 65 IN 115	SABANETA-ANTIOQUIA
SOFKA TECHNOLOGIES S.A.S.	CALLE 12 30 - 80	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INFOMEDICAL DE COLOMBIA S.A.S.	CL 14 103 55	CALI-VALLE
BD GUIDANCE SAS	CALLE 72 BIS # 6 -44 OF 501	BOGOTA D.C.
FERDIZ INVERSIONES SAS	CL 142 6 69 TO 11 AP 402	BOGOTA D.C.
SERVICIOS INTEGRALES PARA CANALES ELECTRONICOS FINANCIEROS SAS	Calle 66 11 50 Oficina 310	BOGOTA D.C.
LEGIS INFORMACION PROFESIONAL S.A.	AV CALLE 26 # 82 70	BOGOTA D.C.
SERVISOFT S.A. EN REORGANIZACION	CR 47 E 78 C SUR 74	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	CARRERA 37 # 52 43	BUCARAMANGA-SANTANDER
ADN SOFTWARE SAS EN REORGANIZACION	Carrera 63 33 67 int 902	MEDELLIN-ANTIOQUIA

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de



INFORMATICA CREATIVA SAS	CR 67 2 A 13	CALI-VALLE
DASIGNO S.A.S.	Cra 23 80 42	BOGOTA D.C.
PAYCO, PAGA Y COBRA ONLINE S A S	cra 48 20-114	MEDELLIN-ANTIOQUIA
TEKUS SAS	CR 83 35 29	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INTICO COLOMBIA SAS	CALLE 33A SUR # 18 - 20	BOGOTA D.C.
ASSERT SOLUTIONS SAS	CR 19 118 95 OF 101	BOGOTA D.C.
SMART FINANCIAL SAS	CL 36A NORTE 6A 65 OF 1305	CALI-VALLE
I BUSINESS MASTERS SAS	CL 61 No 38 - 29	BARRANQUILLA-ATLANTICO
KEYRUS COLOMBIA SAS	CRA 9 113 52 OF 803	BOGOTA D.C.
NEW TOWN SAS ZOMAC	CR 4 2 50	SALENTO-QUINDIO
HYLAND COLOMBIA S.A.S	CI 98 No. 22 64 Of 616-617	BOGOTA D.C.
LUCASIAN LABS SAS	AV ROOSEVELT NO 39 25 OF 303	CALI-VALLE
ELECTRONIC TRAFIC S A SUCURSAL COLOMBIA	CL 94A 13-08 OF 403	BOGOTA D.C.
DESARROLLO Y SOLUCIONES INFORMATICAS SA	CRA 11A 93A 62 OF 403 Y 404	BOGOTA D.C.
FACTURE SAS	PIE DEL CERRO CALLE 30 N 17 36	CARTAGENA-BOLIVAR
SOLUCIONES INTEGRADAS DE TECNOLOGIA SAS	Carrera 19 A No.149 - 47	BOGOTA D.C.
PRIMESTONE SAS	CRA 7 N. 156-68 TORRE III OFC 2903	BOGOTA D.C.
PRAGMA .S.A	Carrera 42 3 Sur 81 Ed. Milla de Oro.Piso 15 Torre 1	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SOFTMANAGEMENT S.A.	CALLE 100 9A 45 TORRE 2 OFC 404	BOGOTA D.C.
GREEN TECH LTDA	Carrera 19 95 20 of 905	BOGOTA D.C.
ALLIANCE ENTERPRISE S.A.S.	AV CARRERA 15 N. 100. 43 OFICINA 401	BOGOTA D.C.
MICROSHIF S.A.S	CALLE 43 # 29 - 55 OFICINA 201 EDIFICIO PALMAS 42	BUCARAMANGA-SANTANDER
OPTIMA CONSULTING SAS	CL 36 128-321 OF201	CALI-VALLE
ENTERDEV S.A.S	CL 27 80 116	MEDELLIN-ANTIOQUIA
INDEPRO INGENIERIA DE PROCESOS SAS	CALLE 19 4 88 OFICINA 1003	BOGOTA D.C.
IG SERVICES S.A.S	Carrera 49 # 61 sur 68	SABANETA-ANTIOQUIA


3.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

La Entidad adelantó el estudio del mercado con base en tres cotizaciones recibidas por las siguientes empresas: JUAN DAVID BALCAZAR, 3D VINCI, SERVILUMASA, lo anterior con el objetivo de definir el presupuesto requerido para el diseño y desarrollo de los escenarios de realidad virtual en la UAECOB.

EMPRESA	CONTACTO	CORREO
JUAN DAVID BALCAZAR	JUAN DAVID BALCAZAR	juabal4@gmail.com
3DVINCI STUDIOS	FABIAN BERNAL	3dvincistudios@gmail.com
SERVILUMASA SAS	CLAUDIA MARTÍNEZ	servilumasas@gmail.com

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de

La metodología utilizada para la determinación del presupuesto oficial del proceso fue mediante el envío de una invitación a cotizar conforme a los parámetros y condiciones establecidas en la ficha técnica, en la

	<p>Nombre del Proceso Mínima Cuantía</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: GJ-PR03-FT06 Versión: Vigencia: 08/04/2022 Página 22 de 26</p>
---	---	---

cual se describe puntualmente el elemento requerido y sus especificaciones técnicas claras y concisas. Una vez recibidas las cotizaciones por parte de las empresas anteriormente citadas, se procedió con el análisis de la información contenida en las mismas.

De acuerdo con los valores indicados en las referidas cotizaciones, se realizó la sumatoria de los mismos y posteriormente se estableció el valor promedio que se refleja a continuación:

ITEM	Descripción técnica (producto o servicio)	Cant	JUAN DAVID BALCAZAR			3D VINCI			SERVILUMASA			VALOR PROMEDIO
			Valor unitario	Valor IVA	valor total	Valor unitario	Valor IVA	valor total	Valor unitario	Valor IVA	valor total	
1	Desarrollo del Software	1	32.000.000	6.080.000	38.080.000	35.000.000	6.650.000	41.650.000	38.000.000	7.220.000	45.220.000	\$ 41.650.000

3.3.2. VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Para determinar el presupuesto oficial para adelantar la presente contratación, se tuvo en cuenta las siguientes variables:

1. El **PRECIO UNITARIO RESULTANTE DEL PROMEDIO DE LAS TRES (3) COTIZACIONES RECIBIDAS** para el ítem número 1.
2. Teniendo en cuenta que el proceso se adjudicará por el menor valor de las ofertas presentadas; se establece un presupuesto total de **CUARENTA Y UN MILLONES SEICENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$41.650.000)**, incluyendo el valor del IVA y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de



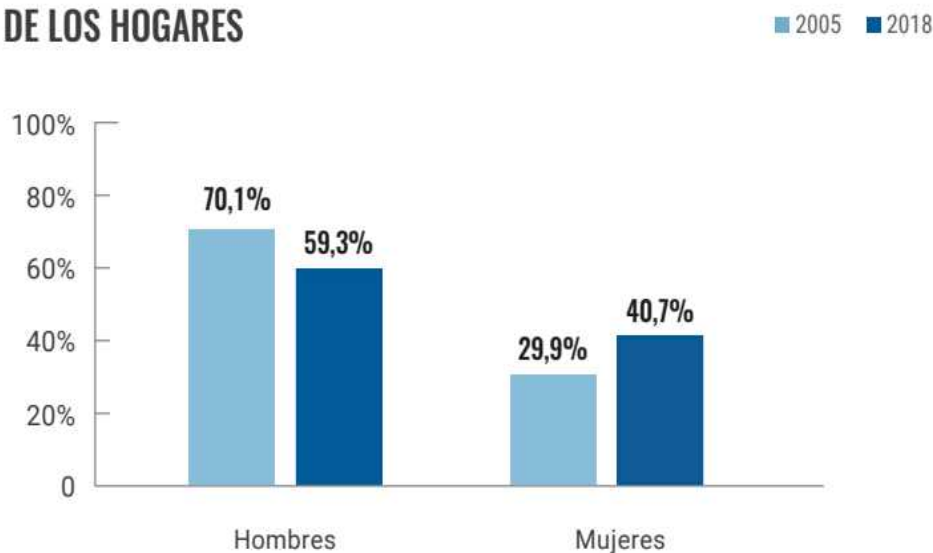
ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con la necesidad del servicio a contratar y tomando como base las obligaciones contractuales y especificidades técnicas contenidas en el anexo técnico, así como también los requisitos habilitantes; resulta adecuado y pertinente exigir dentro del proceso de ejecución, que el adjudicatario incorpore de manera obligatoria para su ejecución a población caracterizada como de especial protección tales como: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, en un porcentaje del 5%; toda vez que para la ejecución del presente objeto se requerirá de la creación de un software que permita la creación de un aula virtual con el fin de realizar las capacitaciones.

El análisis y la consideración de incluir este tipo de población dentro de la ejecución del contrato, se da teniendo en cuenta que es bastante amplia la población que puede estar clasificada dentro de estas categorías y que pueden llegar a tener algún conocimiento técnico y/o profesional y/o empírico relacionado con el servicio a prestar. La anterior se evidencia con los siguientes datos:

Población clasificada de especial protección constitucional – mujer cabeza de familia. Según datos del DANE 4 de cada 10 hogares tienen de jefatura a una mujer, al ser jefatura la mujer significa que puede llegar a clasificar dentro de la categoría madre cabeza de familia, aunque no se tiene un dato concreto esto significa alrededor de 12,3 millones de mujeres

JEFATURA DE LOS HOGARES



Población clasificada de especial protección constitucional – LGTBIQ+. Según datos del DANE Durante el año móvil abril 2021 – marzo 2022, en Colombia, la GEIH permite estimar un total de 518 mil personas como personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) que equivale al 1,4% de la población mayor de edad en el país. Es importante recordar que esta medición incluye únicamente a las personas que tienen 18 años o más.

Población clasificada de especial protección constitucional – Personas en condición de

	<p>Nombre del Proceso Mínima Cuantía</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: GJ-PR03-FT06 Versión: Vigencia: 08/04/2022 Página 24 de 26</p>
---	---	---

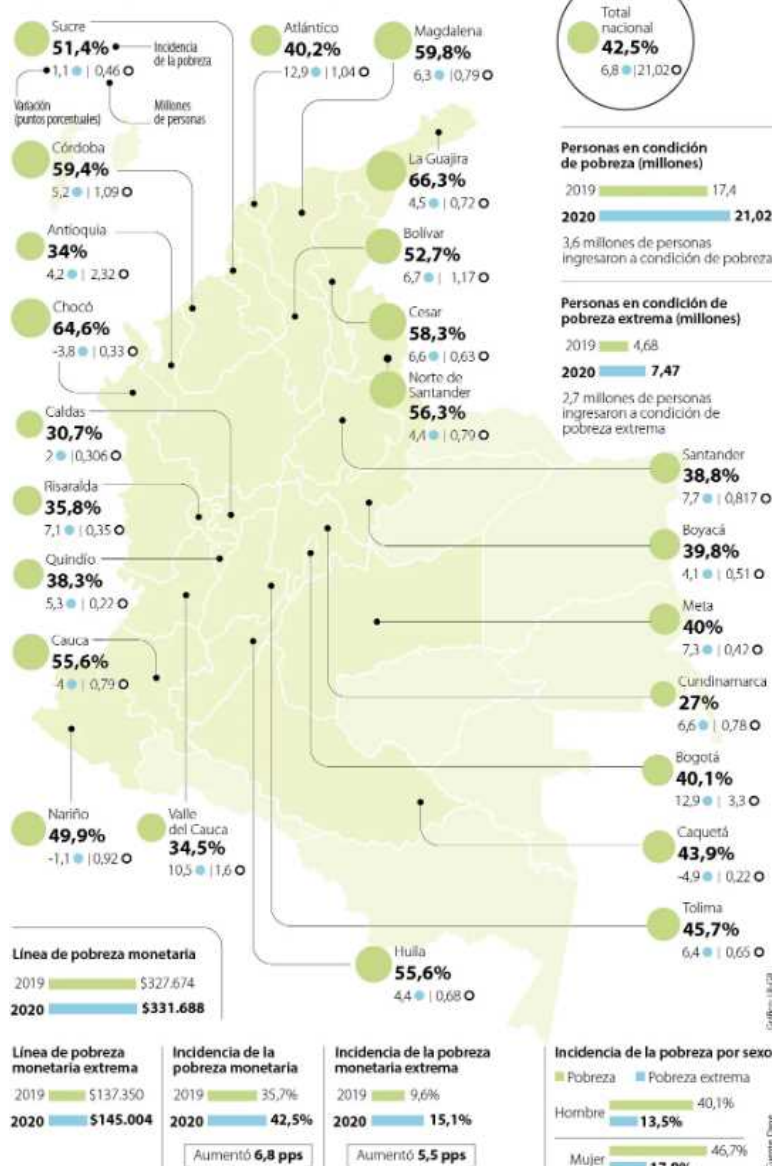
discapacidad. Según datos del Ministerio de salud De acuerdo con los registros administrativos del MSPS se estima que, a agosto de 2020 en Colombia, cerca de 1,3 millones de personas presentaban alguna discapacidad. El porcentaje de la población con discapacidad registrada en el RLCPD que se encuentra afiliada al SGSSS es del 76,8%. -la tasa de afiliación de la población general es del 95%. Las Personas con discapacidad registradas en Colombia, se concentran principalmente en Bogotá (18,3 %), Antioquia (13,8 %), y Huila (5,1 %) Santander (4,7%), y Cali (4,2%). El 15% de las personas con discapacidad manifestó ser víctima del conflicto armado.

Población clasificada de especial protección constitucional – Adultos mayores. De acuerdo a las proyecciones del censo elaborado por DANE (2018), para el 2019 se estimó un total de 6.509.512 personas mayores de 60 años, lo que representó el 13,2% de la Población Colombiana. Conforme a los resultados del censo aplicado por el DANE en 2018, las personas adultas mayores de 60 años se concentran en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, que en su orden representan dentro del total nacional el 15,3%, el 14,1% y el 10,6%.

Población clasificada de especial protección constitucional – Desplazadas por la violencia y en pobreza extrema. De acuerdo con datos de la unidad para las víctimas, la cifra reportada por el Gobierno de Colombia, según el Registro Único de Víctimas (RUV), tiene un acumulado histórico de casi 8.219.403 víctimas de desplazamiento forzado por eventos ocurridos desde 1985 hasta el 31 de diciembre de 2021. De otra parte según datos del DANE 7,47 millones de colombianos viven con menos de \$145.004 al mes, es decir, viven en condiciones de pobreza extrema. En Bogotá el 12,9% de su población se encuentra en pobreza extrema según el siguiente gráfico.



CIFRAS DE POBREZA MONETARIA EN COLOMBIA




CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 332 DE 2020

La Corte Constitucional en la Sentencia C-932 de 2007 analizó la inclusión de acciones afirmativas en contratación pública y señaló lo siguiente:

“La Corte encuentra que el establecimiento del deber de selección objetiva en la escogencia del contratista, que orienta el proceso de licitación o concurso previsto para la contratación del Estado no configura una omisión legislativa relativa, pues si bien es cierto que en desarrollo de su potestad de configuración, el legislador no estableció en forma expresa acciones afirmativas, no lo es menos que no sólo no las prohíbe, sino que las ha autorizado en otras normas que son exigibles en el proceso de selección y adjudicación de contratos estatales mediante licitación y concurso. En efecto, el hecho de que el Estatuto de la Contratación hubiere exigido al administrador la escogencia de las propuestas más favorables o del mejor ofrecimiento al Estado no niega la existencia de acciones afirmativas en la contratación. O dicho de otro modo, la omisión en la regulación de medidas de discriminación positiva en el estatuto de la contratación administrativa no puede entenderse como una prohibición de regulación (...)

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Nombre del Proceso Mínima Cuantía</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: GJ-PR03-FT06 Versión: Vigencia: 08/04/2022 Página 26 de 26</p>
---	---	---

Esta Corporación ha señalado que una medida afirmativa o de discriminación positiva se ajusta a la Constitución si se logra demostrar que: i) tiene vocación transitoria porque con ella no se pretende perpetuar desigualdades, ii) son medidas para corregir tratos discriminatorios, por lo que consagran tratos desiguales pero con justificación constitucional que intenta terminar con situaciones históricas, culturales o sociales de trato discriminatorio; iii) son medidas de grupo que deben ser expresamente autorizadas por la ley o por actos administrativos, dependiendo de la situación concreta; iv) se presentan en situaciones de escasez de bienes o servicios; v) son diseñadas para favorecer un grupo determinado de personas, por lo que no resultan válidas medidas in generi o abiertas con gran margen de discrecionalidad del aplicador jurídico, en tanto que, en aras de proteger un grupo de personas, permitiría establecer tratos arbitrarios o caprichosos”

Que en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo 5 referido a la igualdad de género, señala dentro de sus metas “emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos (...)” y “aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles”

Para el efecto el Gobierno Distrital en atención a la normativa aplicable en materia de equidad de género además de las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital que trae el Decreto 332 de 2020, conmina a las entidades distritales a incluir la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.


La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Excepcionalmente, si la entidad u organismo distrital concluye que por la especificidad de ciertos contratos no es posible cumplir con los porcentajes en las fechas indicadas, deberá incluir en los respectivos pliegos de condiciones y estudios previos esta observación.

Nota. Si usted imprime este documento se considera una copia no controlada, por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de

Para el efecto y teniendo en cuenta el porcentaje mínimo establecido para otras ramas, como también el alcance del objeto del presente proceso de contratación, se considera oportuno la inclusión de las

	<p>Nombre del Proceso Mínima Cuantía</p> <p>Nombre del Formato ANÁLISIS DEL SECTOR MÍNIMA CUANTÍA</p>	<p>Código: GJ-PR03-FT06 Versión: Vigencia: 08/04/2022 Página 27 de 26</p>
---	---	---

medidas afirmativas descritas en el presente decreto 332 de 2020, para ello se incluirá en el documento de estudios previos una obligación específica con el objetivo de establecer en un 50% el porcentaje mínimo de mujeres que deberán estar vinculadas durante la ejecución del contrato en todas aquellas actividades en las cuales sea necesario del servicio de apoyo de algún tipo de personal; para ello la supervisión realizara el seguimiento correspondiente dentro de la verificación de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el futuro contratista.



WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirector de Gestión del Riesgo

Subdirección de Gestión del riesgo encargada del proceso de selección.

Proyectó: Yuli Sinisterra Hurtado – Contratista SGR

Revisó: Ramiro Pachón – Contratista SGR

Korina Muñoz – Contratista Especialista SGR

Bibliografía consultada.

- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/cuentas-nacionales-departamentales-pib-trimestral-bogota-d-c>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>
- <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/monitor-mipyme>
- <https://temas/dinamica-empresarial/informes>
- http://accioneduca.org/admin/archivos/clases/material/distribucion_1563828733.pdf
- <https://plc.mintransporte.gov.co/Portals/0/News/Encuesta%20Nacional%20Logi%CC%81stica%202020.pdf?ver=2021-09-24-211753-007>

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de